

# Nota informativa

## Decreto de Exoneración del pago de Impuesto sobre la Renta

Mayo 2023



El 8 de mayo del 2023 el ejecutivo nacional por medio de la Gaceta Oficial N° 42.623 publicó el Decreto 4.806 mediante el cual se exonera del pago del Impuesto sobre la Renta a los enriquecimientos obtenidos por los tenedores, personas naturales y jurídicas residenciadas o domiciliadas en el país, provenientes de las inversiones que realicen en títulos valores u otros instrumentos similares emitidos y avalados por el BCV.

¿Cómo se determinan los enriquecimientos exonerados?

Estos enriquecimientos se determinan bajo las normas establecidas en la Ley de Impuesto Sobre la Renta (ISLR), según el caso, en lo relativo a los ingresos, costos y deducciones de los enriquecimientos gravables.

Para costos y deducciones comunes que puedan aplicarse a los ingresos donde las rentas resulten gravables o exoneradas, territoriales o extraterritoriales, se distribuirán en forma proporcional.

¿Existe algún control por parte de la Administración Tributaria sobre estos Enriquecimientos?

A los fines del control y seguimiento a estos

enriquecimientos, los beneficiarios de la exoneración deben presentar la declaración anual de los enriquecimientos netos globales gravados y exonerados, según corresponda, bajo los términos y condiciones que establece la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el reglamento y demás normas aplicables.

Vigencia del beneficio de exoneración

El plazo de duración del beneficio de exoneración establecido en este Decreto, será de un (01) año contado a partir de la fecha de su entrada en vigencia.

La exoneración se aplicará al ejercicio fiscal que se encuentre en curso, a partir de la entrada en vigencia de este Decreto.

Este decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela.

[Ir a la Gaceta Oficial N° 42.623](#)



**Carlos Diaz**  
Tax Partner  
Grant Thornton Venezuela  
E [grant.thornton@ve.gt.com](mailto:grant.thornton@ve.gt.com)



**Gaudy Marval**  
Tax Manager  
Grant Thornton Venezuela  
E [grant.thornton@ve.gt.com](mailto:grant.thornton@ve.gt.com)

### Sobre nosotros

Somos una red global de 68 000 personas en firmas miembro en 147 mercados con un objetivo común: ayudarlo a alcanzar sus ambiciones. Es por eso que nuestra red combina la escala y la capacidad global con conocimientos y comprensión locales. Entonces, ya sea que esté creciendo en un mercado o en muchos, buscando operar de manera más efectiva, administrando el riesgo y la regulación, o obteniendo valor para las partes interesadas, nuestras firmas miembro tienen las capacidades de auditoría, impuestos y asesoría que necesita con la calidad que espera. En Venezuela, desde el año 1999 formamos parte de la red de Grant Thornton International.